

Sentencian a presunto asesino de periodista, el proceso plagado de anomalías

2009-06-09 10:06:41

 CEPET

México D.F., 9 de junio de 2009 (Cepet). – Hiram Oliveros Ortiz, presunto copartícipe en el homicidio de Roberto Javier Mora García, director editorial del diario “El Mañana”, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al norte de México, fue sentenciado a 16 años de prisión por el juez Segundo Penal de Nuevo Laredo, José Alberto Ciprés Sánchez.

Preso en el Penal de Altamira, Oliveros Ortiz, quien ha enfrentado un proceso de más de cinco años, fue notificado de la sentencia el 3 de junio de 2009 y cuenta con seis días para apelar la resolución, primero ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y posteriormente, de ser necesario, aún podría acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El director editorial de “El Mañana” fue asesinado la madrugada del 19 de marzo de 2004, de 26 puñaladas, cuando llegaba a su departamento ubicado en la colonia Jardín. Una semana después, el 26 de marzo, la Procuraduría estatal detuvo al presunto asesino material, el estadounidense Mario Medina Vázquez, y a su presunto cómplice, el mexicano Oliveros Ortiz, ambos vecinos del periodista.

Desde el inicio, las investigaciones estuvieron marcadas por irregularidades e inconsistencias, por lo que seis organizaciones nacionales e internacionales integraron el 15 de abril de 2004 la Comisión “En Memoria”, con el propósito de dar seguimiento al caso. Entre los hechos más notables corroborados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el oficio QVGDG 14509 se pudo documentar que los presuntos responsables no sólo fueron detenidos sin orden judicial y presentados hasta varias horas después, sino que fueron víctimas de aislamiento y torturas, primero para acusar a un tercero como el homicida, y posteriormente para declararse culpables.

De manera irregular, durante los interrogatorios se registró la presencia de un visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas y un supuesto abogado defensor que habrían sido usados para avalar procesalmente la confesión del crimen por parte de los inculcados, pero que nunca brindaron a los detenidos el apoyo al que estaban legalmente obligados ni se percataron de los golpes que presentaban sus defendidos.

El arma con la que presuntamente fue asesinado Mora García, no coincide con la descrita en la necropsia que realizó la Procuraduría estatal, la cual también manipuló fechas y horarios cuando acepta haber realizado diligencias ministeriales en el domicilio de los inculcados basado en la aceptación del crimen por parte de Medina Vázquez, cuando en autos consta que éste no confesó ser el autor del crimen hasta 24 horas después. Finalmente, a menos de dos meses del crimen, el 13 de mayo, Medina Vázquez fue asesinado en el Centro de Readaptación Social número 2 de Nuevo Laredo.

Es importante establecer que la Procuraduría no indagó sobre el trabajo periodístico de la víctima, los temas relacionados con la corrupción policíaca y protección al narcotráfico sobre los que trabajaba en ese momento, ni llamó a todos los testigos que podían aportar información.

Al asumir una posición respecto de la condena contra Oliveros Ortiz, “El Mañana” destacó que Mora

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

García fue un severo crítico de la administración del entonces gobernador Tomás Yarrington y del entonces procurador Francisco Cayuela Villarreal, “sin embargo, su trabajo periodístico y esta línea de investigación fueron hechas a un lado”. Los hallazgos de la CNDH que en las indagatorias “hubo negligencia, se alteraron pruebas y declaraciones entre otras irregularidades” tampoco fueron tomadas en cuenta, advierte la publicación. Y agrega, “queda en el aire una triple injusticia cometida en Tamaulipas: ni se ha aclarado plenamente el homicidio del periodista Roberto Mora, ni la muerte de Medina Vásquez, ni se ha probado la culpabilidad de Hiram Oliveros Ortiz, aunque sí se le mantuvo cinco años preso, en un juicio que falló en ser expedito y justo . . . Quedan, eso sí, los daños causados a las familias de víctimas y acusados”.



[Compartir](#)